

Sección: Medicina

18/06/2018

## Satisfacción del CECOVA por la aprobación del decreto de creación de la Academia de Enfermería

*Europa Espanya Espanyol*

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha mostrado su satisfacción ante la aprobación del pleno del Consejo del Ejecutivo valenciano del decreto por el que se crean y se aprueban los estatutos de la Academia de Enfermería en dicha comunidad y se procede a incluirla en el Registro de Academias, cuya finalidad es el estudio, la investigación, la difusión y la promoción de la cultura y el conocimiento en el campo de las artes, las letras y las ciencias, en cualquiera de sus ramas y disciplinas.

Sobre la Academia de Enfermería, el CECOVA subraya que "va a suponer un importante apoyo y respaldo para el desarrollo de la profesión enfermera en la Comunidad Valenciana, toda vez que tendrá como misión general la consecución, promoción y mantenimiento del más alto nivel científico, cultural y social, así como el impulso de su práctica en beneficio de las personas y la sociedad a través del estudio, investigación, difusión, promoción, progreso y desarrollo de Enfermería como disciplina científica del campo de las Ciencias de la Salud".

Por otro lado, entre sus funciones aparecen la promoción y desarrollo de actividades propias de su ámbito de actuación, su estudio y posterior difusión. Junto a ello, actuará como entidad asesora y consultiva de las Administraciones, autonómicas y locales, y los organismos públicos y desarrollará labores como las de informar al personal investigador que lo solicite sobre cuestiones sanitarias, científicas y bibliográficas.